



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente, en funciones, de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veintinueve de junio de dos mil veintitrés**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA,
EN FUNCIONES”**

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma parcialmente TELEMÁTICA**, en la Casa Consistorial (Plaza de San Marcelo), a las **OCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS** del día **CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (MARTES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

UNICO.-Aprobación del acta de la última sesión.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).

(Fdo. Digitalmente)

La Secretaria General